Medellín, 13 de agosto de 2026 CEGC- 2025 – ICCU - 033

Señores
TERRA PROYECTOS CIVILES S.A.S
Atn: Ing. JORGE HERNANDO FORERO FORERO
Representante Legal de Interventoría
Bogotá D.C.

***Referencia**: Contrato de Interventoría 884-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL LOTE 4 - ICCU*

***Asunto**: Aval solicitud de suspensión*

Cordial saludo.

El Consultor presento oficio 295-OF040826 solicitando la suspensión del contrato de consultoría ICCU-786-2025, soportado en 4 circunstancias que se están presentando con el desarrollo de las actividades del contrato.

Una de las circunstancias, se soporta en la necesidad de implementar unos inclinometros para el tramo 11 FUSAGASUGA, para clarificar el movimiento del terreno. Esta recomendación, busca identificar las magnitudes y sentidos del movimiento activo en el sector, de manera que los modelos geotécnicos sean más acertados para la toma de decisiones.

La segunda circunstancia, tiene que ver con el tipo de terreno encontrado en el tramo 7 CUCUNUBA – UBATE, donde se ha evidenciado una capa en la subrasante conformada por suelos lacustres (limos y/o arcillas) hasta una profundidad considerable, los cuales pueden ser susceptibles de procesos de consolidación, deformación, licuefacción y asentamientos bajo la acción de las cargas.

Para estas circunstancias aquí mencionadas, se considera viable la solicitud del Consultor y adicionalmente, se solicita al Consultor, implementar todos los ensayos que considere necesarios para caracterizar de manera correcta los suelos en los sectores en estudio. De igual manera, tener en cuenta la

disponibilidad de los recursos, de acuerdo con el rubro disponible para INSUMOS, toda vez que no está autorizado un mayor valor al contratado.

Para el tramo 11 FUSAGASUGA, se reitera que un monitoreo con topografía de precisión, ayudaría a identificar las magnitudes y orientaciones del movimiento activo. El Consultor, debe realizar una investigación adecuada del terreno, por lo que debe plantear que ensayos le ofrecen la información suficiente y nesaria para modelar adecuadamente las condiciones del terreno.

Para el tramo 7 CUCUNUBA – UBATE, se recomienda identificar claramente los procesos de consolidación de la capa de subrasante, el nivel freático. Sería conveniente realizar ensayos de compresión, contenido de materia orgánica, consolidación, y los demás que considere necesarios para caracterizar adecuadamente la subrasante.

La información obtenida será un insumo fundamental tanto para el volumen de fundaciones, como para el volumen de pavimentos. La toma de decisiones se verá favorecida con la información adicional recogida.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO
Ingeniero en Transportes y Vías
Ingeniero Civil
Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos